



Santa Fe, 24 de septiembre de 2018.

VISTO las presentes actuaciones, por las que los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación MNR elevan proyecto relacionado a la creación e implementación del “Certificado de Examen” en los exámenes finales orales de las carreras de grado presenciales de la Facultad de Ciencias Médicas, y

TENIENDO EN CUENTA el informe de Secretaría Académica y el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Implementar la notificación de los exámenes finales orales a los alumnos de las carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia, a través del Registro de Examen Oral, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadoras de las carreras de grado Medicina y Licenciatura en Obstetricia, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° **505/18.**